

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 02/2018
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 21 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lista de asistencia y quórum legal.
- 2º Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4º Se solicita autorización para suscribir convenio con la Secretaria de Cultura para continuar con Talleres Artísticos Municipales.
- 5º Propuesta para ingresar al Programa de Proyectos de Desarrollo Regional, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
- 6º Asuntos Varios.
- 7º Clausura.

Siendo las **09:53 horas** del día **21 del mes de Febrero de 2018**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los municipales integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

1º

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Presidente	PRESENTE
LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	Sindico	PRESENTE
TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ	Regidor	PRESENTE
LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ	Regidora	AUSENTE
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	Regidor	PRESENTE
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	Regidora	PRESENTE
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES	Regidor	PRESENTE
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	Regidora	PRESENTE
C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Regidor	PRESENTE
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	Regidor	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	Regidor	PRESENTE

Se hace mención que la Regidora Dámaris Idalia Reyes Pérez, por cuestiones inherentes a sus comisiones no asistió a la presente sesión, es por ello que se solicita la justificación de su inasistencia, la cual se aprueba con 10 votos a favor.

2º Dado que existe el quórum legal el Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 10 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanan. Por lo que en estos momentos se pone a consideración la aprobación de la orden del día el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

3º Acto seguido, por conducto del Secretario General Profesor Oscar Jorge Carrillo García, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y posteriormente se procede a su firma.

Armando Tiznado Arciniega



Castillo Pamela de D.

Ignacio Contreras Ramirez
Armando Tiznado Arciniega
Dámaris Idalia Reyes Pérez
Jesús Ortiz Pérez
Elisa B. Castillo C.

4º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura para continuar con Talleres Artísticos Municipales, para este ejercicio 2018.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica por unanimidad de votos de los Regidores que conforman quórum, la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$137,000.00 (Ciento treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) y por parte del municipio de Ahualulco de Mercado se realizará una aportación de \$68,500.00 (Sesenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1) Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestralmente) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura.
- 2) Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.
- 3) El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a ésta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo No. 1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.

5º PRESIDENTE.- Informa que se han estado realizando gestiones, para obtener recursos de la Federación y poder hacer obra en nuestro municipio ya sea en la cabecera municipal como en sus distintas delegaciones; es por ello, que se somete a consideración la propuesta para ingresar al Programa de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018. Debidamente analizado, se aprueban con 10 votos a favor los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se autoriza al municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de **\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** con recursos provenientes del **FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra	Monto
1	Construcción de Empedrado Zampeado en la calle López Mateos y Mariano Bárcenas en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas en el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.	\$2'000,000.00
2	Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico en la calle 20 de Noviembre en la cabecera municipal en el municipio de Ahualulco de Mercado.	\$3'000,000.00
3	Construcción de Pavimento en concreto hidráulico en la calle Zaragoza en la Cabecera Municipal en el municipio de Ahualulco de Mercado en el estado de Jalisco.	\$900,000.00
4	Empastado y equipamiento en el campo de fútbol en la Delegación del Carmen de Ordaz.	\$1'200,000.00

Armando Ferrero C

[Signature]

[Signature]
Arturo Pardo de O.

Ignacio Contreras R.
Manuel Salas
José María Delalita Reyes P
[Signature]
Jesus Ortiz Perez
Elvira B. Castillo C

5	Construcción de Parque Recreativo en la Colonia Villas de la Estación en la cabecera municipal en el municipio de Aqualulco de Mercado.	\$1'500,000.00
6	Construcción de Parque recreativo en la Colonia Los Mezquites en la cabecera en el municipio de Aqualulco de Mercado.	\$1'400,000.00
	TOTAL	\$10'000,000.00

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

6º Se presentaron para su desahogo los siguientes **ASUNTOS VARIOS:**

6.1 PRESIDENTE.- Solicita la autorización para continuar participando en el Programa denominado "Por la Seguridad Alimentaria" que conlleva grandes beneficios para los adultos mayores que asisten al Comedor Comunitario que se encuentra establecido en nuestro municipio. **Por lo que debidamente analizado lo anterior, con 10 (diez) votos a favor, se aprueba participar en dicho Programa, y los siguientes puntos de acuerdo:**

PRIMERO. Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018; por el cual, éste Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$399,960.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.) para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

SEGUNDO. Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN; Secretario General del Ayuntamiento PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA, Encargado de la Hacienda Municipal L.E. OSCAR ARTEAGA AYALA y Síndico L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

6.2 Regidor Marco Antonio García Rosales, hace mención de unas luminarias que no funcionan en la Delegación de El Carmen, a lo que el Presidente contesta que él lo verá directamente con el área de almacén para que en cuanto se tenga el material eléctrico se atienda su petición.

7º Clausura.

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **10:10 horas** del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

Comandante Tizabi



Jesús Ortiz Pérez

Elvira B. Castillo C.
 Ignacio Contreras R.
 Jámicos Jolabier Reyes P.
 Juan Carlos R.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.


LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Presidente Municipal


LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Síndico


TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Regidor


LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Regidora


C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor


C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
Regidora


C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Regidor


DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Regidora


C. PEDRO ISAUL MARTINEZ RODRIGUEZ
Regidor


ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Regidor


C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor


PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario General del Ayto.

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 02/2018, celebrada con fecha 21 de febrero del año 2018.-